



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 030 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 13 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° CARTA N°002-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Y ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), EN EL(LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2624936, correspondiente a la META: 0532 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	8894712
EXP. N°	6086858



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 098-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 26 de setiembre del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba el expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Y ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), EN EL(LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2624936, por un monto total de inversión de S/. 9,025,866.59 (Nueve millones veinticinco mil ochocientos sesenta y seis con 59/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 180 días calendarios, por Contrata.



Que, mediante CARTA N°002-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: "CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Y ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), EN EL(LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2624936, correspondiente a la META: 0532 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025											
"CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Y ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), EN EL(LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" - GRDE											
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO		: 2025									
FUNCION		: AGRARIO Y RIEGO									
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA	12/03/2025		
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	0532		
TT	G	SG	ESP	ESPECÍFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2025						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					120,000.00		
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	MES	1.00	5.00	7,000.00	35,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	MES	1.00	6.00	3,500.00	21,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	MES	1.00	6.00	4,000.00	24,000.00



2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	5.00	8,000.00	40,000.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS											120,000.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025** del proyecto: **“CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO Y ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA), EN EL(LA) ZONAS AGRÍCOLAS DEL BARRIO CHANCHAS, DISTRITO DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN”, CUI N° 2624936,** correspondiente a la META: 0532 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un monto total de inversión de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles), por un plazo de 180 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

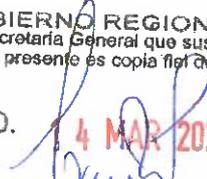
ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  4 MAR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL